I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000312

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 19 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1122/2009; el Ordinario N°400/151/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/063/2009 del Departamento de Permiso de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Amilcar Mondino Demaria; los comprobantes de pagos de Permisos de Circulación N° 0035459/08 y 0000433/08; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Amilcar Mondino Demaria,** R.U.T N°04.485.774-k, la suma de $27.330.- (veintisiete mil trescientos treinta pesos), por doble pago en Permiso de Circulación año 2008, del vehiculo marca Renault, modelo Express 1.9, año 1999, Placa Patente ST-6595.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Tesoreria Municipal
Interesado
Secplan